

tituciones municipales, con mayor información y participación ciudadanas... Son parciales y desordenadas medidas que están en la mente del ciudadano medio al contemplar (y sufrir) la desquiciada realidad de su ciudad... Pero aparentemente, la lógica y razonamientos de este sufrido personaje medio deben formar parte de una postura utópica e inmadura, ya que todo ocurre totalmente al revés en su ciudad.

Esta última afirmación se puede comprobar en la exposición que sobre próximas realizaciones municipales ha montado el Ayuntamiento de Madrid.

Resaltan en la citada exposición de modo especial dos realizaciones futuras: la Torre-Ayuntamiento y el Cuartel del Conde Duque.

Madrid ha sido —y es— una ciudad de records, el adverbio «mayor» (o más alto, más hermoso, más grande, más moderno, etcétera) ha sido uno de los más utilizados —ya desde la posguerra— por la crónica estatal y municipal... El mayor edificio, el mayor estadio, la mayor estación, las más modernas instalaciones... tienen y han tenido una lógica continuación en la mayor contaminación, la mayor especulación, el mayor caos circulatorio, el mayor deterioro de las zonas periféricas... Es decir, el mayor desastre, el mayor disparate.

Ahora el Ayuntamiento va a construir lo que posiblemente sea el mayor (más alto) Ayuntamiento, el Ayuntamiento record que se merece la ciudad.

Habría que investigar alguna vez las raíces de este gigantismo o gigantomaquia desde un punto de vista cultural y político, pero de momento bastará con adivinar las consecuencias al nivel del ciudadano de este gigantesco disparate: Congestión de la zona, supercentralización de servicios, incomodidad para el usuario, altísimo coste y

fealdad del proyecto (también hay que reivindicar el disfrute, al menos visual, de la ciudad), etcétera.

Otro proyecto es el del Cuartel del Conde Duque, consistente, primero, en derribar el histórico edificio, de cuya desaparición no debemos congratularnos precisamente, dada la penuria de restos históricos de calidad en la ciudad, conservando de manera poco airosa las galerías porticadas, y segundo, en añadir en uno de los extremos del solar una horrorosa tarta lírica (...volvemos a reivindicar el disfrute visual de la ciudad).

El colofón consiste en la construcción en el solar de un gigantesco aparcamiento subterráneo (...por su extensión podrá ser quizá el mayor de Europa). Hasta ahora, esta zona de la ciudad había alcanzado una congestión estacionaria (la malla urbana no da para más); además, este barrio pone una imagen y ambiente urbanos que habría que conservar en calidad de «patrimonio cultural ciudadano». Cuando el proyecto sea realidad, vendrán más coches, se instalarán oficinas y grandes comercios... Y se derribarán edificios y manzanas para posibilitar la adecuación de la zona al cambio de usos consiguientes.

En efecto, resulta claro el carácter manifiestamente ilegal de esta pirueta de diseño urbano: la zona está afectada de un Plan Parcial vigente, cuya derogación es condición (con la tramitación y período de información pública previos) para cualquier planificación; resulta sorprendente que se proyecte olvidando esta legalidad vigente, pues impulsa a presuponer el carácter que de «papel mojado» tiene por parte de los organismos que deberían velar por su cumplimiento. Lo menos que se podría exigir de cara a este «deterioro» de la legalidad era el planificar derogando previamente. Cuestión de delicadezas y de formas. ■ JAVIER ALAU MASSA.

El comunicado del COAM y el Cuartel del Conde Duque

● El Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM), a cuya directiva se incorpora ahora la Candidatura 75 (Vázquez de Castro, Araujo, Fernández Galiano, Jaén, Gago, Balbín, Ríos y Obregón) celebró en marzo una exposición sobre el Cuartel del Conde Duque y el palacio de Liria, de la que ya se dio cuenta en estas páginas. Recientemente ha emitido un comunicado donde, entre otras cosas, pide en primer lugar que se respete la ley, cumpliendo el ordenamiento vigente. El actual plan obliga a que el Cuartel del Conde Duque sea «conservado y restaurado», para ser destinado a centros culturales. De la misma manera, todos los espacios no ocupados por el edificio (construido según proyecto de Pedro de

Ribera en la primera mitad del siglo XVIII), así como los jardines del palacio de Liria (de los duques de Alba), tienen un destino previsto como zonas y jardines de uso público. Así que, salvo cambio del plan parcial vigente, toda acción sería ilegal.

En segundo lugar, pide el COAM que se aceleren los proyectos previstos en el plan. Por un lado, apertura de los espacios libres para el pueblo de Madrid (cosa que podría estar hecha desde hace dos años). Por otro, que se llegue a la utilización cultural del edificio. La puesta en práctica de tales objetivos podría hacerse por un patronato donde los vecinos del barrio tuviesen, por supuesto, una adecuada representación.



La congestión en la zona empezó, en 1953 con el Edificio España. Luego, en 1957, seguiría la Torre de Madrid...

En tercer lugar, se pide que todas las gestiones sobre el caso «se divulguen y consulten a la opinión pública».

La cúpula representativa de los arquitectos colegiados considera que el edificio es digno de ser declarado monumento histórico-artístico, y estima también que no está en ruinas, pudiendo ser reparado fácilmente. Hasta aquí el comunicado.

La construcción de un gigantesco aparcamiento supondría un grave factor de desequilibrio en la zona, aparte de un señuelo más para contribuir a la congestión del centro de Madrid, justamente lo opuesto a lo que en buena lógica parecería más oportuno.

En menos de veinticinco años, el barrio ha visto casi cuadruplicarse la superficie y el volumen edificado. Cinco han sido las grandes modificaciones sufridas por la zona: Edificio España, 1953; Torre de Madrid, 1957; Hotel Meliá, 1967; Conjunto de Oficinas de Prince-

sa 3, 1972, y antiguo Barrio de Pozas, 1975.

En los estudios realizados por las diferentes comisiones del COAM, se estima que los viajes por personas y día que los anteriores edificios ocasionaban eran poco más de cinco mil. Los cinco nuevos mastodontes urbanos generan casi trescientas mil. Es decir, sesenta veces más, para una infraestructura viaria sensiblemente igual.

Y lo grave es que el proceso no ha terminado. Ahí está, por ejemplo, el caso de la parroquia del Buen Suceso, que va a pasar de unos ocho mil metros cuadrados construidos a tener nada menos que cuarenta y dos mil. En los estudios sobre viajes por persona y día generados se va a pasar de mil trescientos a una cantidad que oscila, según los cálculos, entre doce y veinte mil. Los posibles comentarios y exclamaciones de asombro sobran ante la triste claridad de las cifras. ■ VICTOR MARQUEZ REVI-RIEGO.

«Caza de brujas» en los colegios madrileños

● Parece que una «caza de brujas» se ha desencadenado sobre los profesores de los colegios madrileños, especialmente en los de las zonas periféricas, donde unos profesionales jóvenes intentan impartir un aire distinto a su enseñanza. Se habla incluso de reuniones de directores de colegio para tomar decisiones conjuntas en el sentido de «blanquear» su cuadro de profesores y crear unas «listas negras» en las que se incluiría el

nombre de todos aquellos que no aceptasen al pie de la letra las consignas emanadas de la dirección —sobre todo en cuanto a disciplina—, impidiéndoles así encontrar trabajo al ser expulsados de un centro. De hecho, tales expulsiones se están produciendo mediante comunicaciones como la que ahora transcribo, remitida a un enseñante «non grato»:

«Muy señor nuestro: Ante la reiterada actitud que viene observan-

do en su labor docente destinada a crear malestar e incitar a los alumnos a la indisciplina, mediante la impartición de corrientes tendenciales, encaminadas a provocar alteraciones en este centro, que motivan constantes y graves disturbios en la normal disciplina que tradicionalmente se ha venido cumpliendo en el mismo, nos vemos en la necesidad de despedirle.

En consecuencia, y de conformidad con lo estipulado en el apartado e) del artículo 77 de la vigente Ley del Contrato de Trabajo, esta dirección se ve en la obligación de prescindir de sus servicios, dando por terminado el contrato que le vincula con este colegio a partir de la fecha de la recepción de esta carta».

Tal «reiterada actitud» por parte del profesor se limitaba (en este caso concreto, análogo a muchos otros, según el testimonio de los propios alumnos y de sus padres) a practicar una enseñanza individualizada, en la que el niño es un ser humano sujeto de derechos y

de deberes, viviendo un período de aprendizaje dentro del que su estímulo no ha de buscarse en el castigo físico o psíquico, sino en la tarea común —de profesores y alumnos— hacia la adquisición de unos conocimientos que no pueden reducirse a una letra escrita aprendida de memoria, surgiendo, al contrario, en el contacto con la realidad.

Algo similar a lo que está sucediendo en Madrid (dentro de un contexto en el que figuran la detención de cuatro profesores de instituto de localidades vecinas a la metrópoli madrileña, las multas a más de doscientos PNN de institutos vizcaínos, o las sanciones a profesores de Enseñanza Media de Granada) contaba hace unos meses la serie televisiva italiana «Historias de un maestro». En ella, el ejercicio democrático aprendido por los críos en clase hacía posible el reingreso del profesor expulsado arbitrariamente. ¿Sucederá lo mismo entre nosotros? ■ **FERNANDO LARA.**

CINE

Una carta de los críticos

● ¡Curiosa gente los censores! No menos curiosa, claro, que la Junta a la que pertenecen. Ahora resulta que si, que veremos «El exorcista», pero con «diálogos españoles» del muy reverendo padre Fierro, veterano censor, que tuvo en tiempos —ignoro si hoy lo mantiene e incluso si sigue «apreciando» y «controlando» las películas que debemos ver los españoles— hasta capacidad de veto sobre las decisiones de sus compañeros y que se vanagloriaba de haberlo ejercido sobre «La dulce vida», de Fellini... En sus «diálogos españoles» de «El exorcista» quizá siga el precedente marcado por otro reverendo padre, esta vez jesuita, que nos quería hacer creer a todos en la catolicidad, apostolicidad y romanidad de

Ingmar Bergman a través de sus «adaptaciones» de los diálogos de «El séptimo sello» o «El manantial de la doncella»... Curiosos censores que, siendo críticos simultáneamente, se quejan ahora de lo «pasadas» que están «Blow up» o «Belle de jour», de lo «anticuadas» que se han quedado —incluso en las audacias de tipo erótico— gracias precisamente a su propia acción, o a la de hombres como ellos, que no permitieron que se vieran esos films en su momento... Curiosos censores, ejemplos de honestidad y valores morales...

Curiosa política también la que dice «abrir las puertas al cine español que quiera ser testimonio de su tiempo» y bloquea el paso a las películas que, a su manera, preten-

den serlo. Curiosa contradicción la de proclamar el liberalismo de un nuevo Código de Censura y prohibir los films y guiones que van llegando. A ello se refiere la carta que transcribo, firmada por treinta y dos críticos de Madrid y Barcelona, respecto a «Furia española», de Betriu (que quizá acabe pasando con veintitantos cortes) (1), y «Ya soy una mujer», de Manuel Summers (2):

«Los críticos cinematográficos abajo firmantes creen deber suyo denunciar cualquier quiebra o anomalía que se produzca entre la obra cinematográfica y su destinatario real y universal: el público. Y lo hacen conscientes de su responsabilidad ante su propio trabajo crítico y el espectador.»

Tras la promulgación de las nuevas normas de censura se han rechazado, por el organismo censor, dos películas de nacionalidad española: «Furia española», de Francisco Betriu y «Ya soy una mujer», de Manuel Summers. El motivo señalado para estas prohibiciones es el de que las películas no son totalmente coincidentes con los guiones aprobados, como si esta coincidencia pudiera ser posible en algún caso.»

(1) Véase artículo de Diego Galán en TRIUNFO número 652.

(2) Después de redactada esta carta, se produjo la prohibición de la última película de Eloy de la Iglesia.

ACADEMIA ESPAÑOLA DE ROMA

Las siete renunciaciones

● José Ramón Anda, Juan Antonio Cadenas, Clara Gagueta, Miguel Ángel Lombardía, Eduardo López, Teresa Pastor y Fernando Tudela renunciaron el mes pasado a sus pensiones de estudio en la Academia Española de Bellas Artes de Roma, cinco meses después de su llegada a la misma.

Fundada en 1873 por el presidente Castelar, la Academia ha conocido muchas vicisitudes a lo largo de un siglo. Por ella han pasado conocidas figuras del arte y la cultura española, desde Casado del Alisal a Juan Antonio Morales, pasando por don Ramón del Valle-Inclán. En los últimos años conocía una cierta crisis, que no parece haberse resuelto, al menos desde el punto de vista de los que renuncian. Los partidarios de que no haya cambios en ella aducen que la Academia se ha mantenido siempre igual en los diversos períodos políticos por los que ha atravesado (Primera República, Restauración, Dictadura, República, Régimen actual). Frente a ello, los siete ex pensionados replican: «También los diplomados vivieron largos períodos geológicos hasta que sobrevino su extinción. Y es que los diplomados tampoco cambiaban». Los pensionados estiman que se mantienen una serie de normas residuales impropias de ahora (régimen in-

Consideramos que los espectadores son los únicos con derechos objetivos y subjetivos de juzgar una obra para bien o para mal. Y tanto los críticos como los burócratas de ministerio son condiciones superpuestas a la básica de espectador.

El nuevo Código de Censura se aplica con el mismo desprecio para el espectador que el anterior.

Nadie ha elegido ni directa ni indirectamente a los máximos responsables de nuestra cinematografía.

Creemos asimismo labor estrechamente vinculada a la crítica seguir denunciando cualquier prohibición o alteración de la obra cinematográfica, cualquier ofensa a las libertades que deben presidir el desarrollo cultural del cine español».

Firman esta carta los críticos José Arenas, «Mrs. Belvedere», Ramón Berenguer, Enrique Brasó, Antonio Cardenal, José María Carreño, Antonio Castro, Tomás Delclós, José Luis Erviti, Félix Fanés, Domenec Font, Diego Galán, Gonzalo Goicoechea, Ramón Gómez Redondo, José Luis Guarnier, Román Gubern, Antoni Kirchner, Fernando Lara, Octavio Martí, Martín Rom, Javier Martínez León, Fernando Méndez Leite, Ricardo Muñoz Suay, Edmund Orts, Miquel Porter-Moix, Enric Ripoll-Freixes, Elvira Roca-Sastre, Joaquín Romaguera, Miguel Rubio, Ruiz de Villalobos, Sánchez Costa y Maruja Torres. ■ **F. L.**

terior, trato de las vistas, falta de autonomía para planear actividades culturales, escaso apoyo para el desarrollo de sus tareas artísticas, dificultades para la adquisición de material de trabajo, etcétera). Consideran que no se ha respondido a sus peticiones y que, «en definitiva, se marchitó toda nuestra intención de promover una dinámica de la Academia, eludiendo nuestra firme postura de autogestión del centro, cultural y administrativamente, en perfecto y coherente tándem con la dirección». Los pensionados señalan también que mientras está reglamentada «la participación estudiantil en el gobierno de las Universidades españolas, a los pensionados y becarios de la Academia, todos ellos profesionales que dejaron atrás hace tiempo la etapa estudiantil, no se les concede voz ni voto en el gobierno de la institución».

Esta renuncia a una situación que puede considerarse como privilegiada esperan que sirva para que se llegue «a una racionalidad en el uso de la Academia como edificio y como institución, que incluso justificara de una manera más sólida de cara a los contribuyentes españoles la existencia de la Academia y de la política de pensiones y becas». ■

